



## Ayuntamiento de Alovera

Expediente: 1869/2025

### **EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE DISFRACES Y CARROZAS EN EL DESFILE DE LAS FIESTAS DE ALOVERA EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN DIRIGIDO A LAS PEÑAS-ASOCIACIONES 2025**

Texto ES: BDNS(Identif.): xxxxxxxxxx

Extracto de la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alovera, por la que se aprueba la convocatoria pública de los premios de disfraces y carrozas en el Desfile de las Fiestas de Alovera en honor a la Virgen del Carmen dirigido a las peñas-asociaciones 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index> ).

#### **Primero.- Objeto y finalidad**

Es objeto de esta convocatoria regular la concesión de los PREMIOS DE DISFRACES Y CARROZAS EN EL DESFILE DE LAS FIESTAS DE ALOVERA EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN DIRIGIDO A LAS PEÑAS-ASOCIACIONES 2025 con la finalidad de fomentar el Desfile de disfraces y carrozas en las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen y la participación asociativa a través de premios a las peñas-asociaciones.

#### **Segundo.- Bases reguladoras**

La convocatoria de estos premios se enmarca dentro las Bases Reguladoras de la concesión de premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia del Ayuntamiento de Alovera, aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2020 (BOP de Guadalajara núm. 228 de 01/12/2020).

#### **Tercero.- Créditos presupuestarios**

1. Los premios que se concedan al amparo de esta convocatoria, se imputarán a la aplicación presupuestaria 338 48301 Fiestas populares y festejos. Premios a peñas-asociaciones por desfile de disfraces y carrozas, por importe de 3.000,00 euros.
2. La concesión de estos premios será compatible con otros premios públicos o privados concedidos para el mismo destino.

#### **Cuarto.- Premios**





## Ayuntamiento de Alovera

---

### Categoría carrozas:

- 1º premio: 300,00 €
- 2º premio: 280,00 €
- 3º premio: 260,00 €
- 4º premio: 240,00 €
- 5º premio: 220,00 €

### Categoría disfraces:

- 1º premio: 250,00 €
- 2º premio: 225,00 €
- 3º premio: 200,00 €
- 4º premio: 150,00 €
- Accésit: 75,00 €

### Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes, según el modelo Anexo I, se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://alovera.sedelectronica.es>. El plazo finalizará transcurrido un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como página web, que tendrá lugar una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Las solicitudes presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados por el Ayuntamiento de Alovera, con indicación de tal circunstancia, sin más trámite.

En Alovera, a la fecha de la firma electrónica.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.

